

.... de SETIEMBRE de 2010.-

DICTAMEN N° 135/10

Referencia: Expte. N. 29.284/10 s/Cont Dir.
N° 42/10 16 Mej Viviendas LAGO PUELO

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) la Contratación Directa N° 42/10 relativa a la obra "16 MEJORAMIENTO VIVIENDAS LAGO PUELO", habiéndose agregado a fs. 26 de las actuaciones los términos de la contratación (que fueron aprobados por Resolución N° 1661/10, fs. 24/25 -dictada en el marco de la Ley I N° 394 y sus prórrogas-, fijándose el Presupuesto Oficial en la cantidad de \$ 693.045,31 habiéndose cursado TRES invitaciones (fs. 27/29) de las cuales, conforme constancias de los actuados, se presentara UN solo oferente cuya respectiva oferta ha sido debidamente evaluada por parte de la Comisión Calificadora y de Preadjudicación (fs. 301/304 y 307/308), habiendo hecho lo propio el área legal a fs. 310 y, finalmente, a fs. 311/312, se agrega proyecto de acto administrativo mediante el cual se instrumentaría la eventual adjudicación a la firma PORTICO 3 S.A. por un monto de \$ 785.089,62.

En definitiva, no encuentro objeciones que realizar a la propiciada contratación directa.

Atentamente.

Dr. Pablo CUENCA
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas